

Buscan eliminar 2 mil normas (El Reforma 30/07/08)

Buscan eliminar 2 mil normas (El Reforma 30/07/08)Advierte la Secretaría de Economía que alrededor de 50 por ciento de las normas mexicanas no están armonizadas con normas internacionales Mario López Ciudad de México (30 julio 2008).- La Secretaría de Economía cancelará alrededor de 2 mil normas mexicanas de calidad debido a que son una barrera comercial no arancelaria, carecen de un organismo que supervise su aplicación o no han sido actualizadas. La dependencia realizó, por primera vez, un diagnóstico de las 5 mil 700 normas mexicanas y detectó que alrededor de 50 por ciento no están armonizadas con normas internacionales por falta de actualización, por lo que son potencialmente barreras comerciales, expresó Francisco Ramos Gómez, director general de Normas de la Secretaría de Economía (SE). Añadió que en los próximos días se cancelarán 200 normas, pues no recibieron comentarios de algún sector para que continúen y otras mil 800 están en proceso de consulta. Inicialmente, la SE planteó eliminar 2 mil 700 normas relacionadas con las industrias química, calzado, textil, vestido, juguetes, entre otras, pero el sector privado solicitó que 700 se dejaran, en tanto no haya una revisión más exhaustiva. "Estas normas seguirán vigentes pero con la condición de que se sometan a la revisión que establece la Ley Federal de Metrología y Normalización para conocer su vigencia desde el punto de vista técnico o si requieren de una adecuación y armonización internacional", dijo Ramos Gómez en entrevista. Agregó que según el último reporte de la SE, 20 por ciento de las normas no contaban con un organismo o entidad que verificara su cumplimiento, por lo que éste será un factor al momento de determinar la cancelación de una norma. Según el Consejo Mexicano de Normalización y Evaluación de la Conformidad (Conmenor), la SE no realizó un estudio sobre el impacto que tendría la cancelación de estas normas en el consumidor y sólo planteó su eliminación con base en la falta de renovación. Roberto Alegría, director de la Conmenor, consideró que eliminar de manera masiva las normas podría provocar un aumento de productos de mala calidad en el mercado nacional y como consecuencia, poner en riesgo al consumidor y en desventaja al sector productivo. Añadió que el argumento del Gobierno fue que hay un exceso de regulación a través de las normas, pero sin que se presentara un estudio concreto sobre el impacto o referencia de las Normas Oficiales Mexicanas. "Estamos trabajando organismos y dependencias en el análisis para conocer si algunas de estas normas son referencia de Normas Oficiales Mexicanas y pudiera traer algún riesgo su cancelación", expresó Ramos Gómez.